

"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9108/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 57/2025 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Partido de Bolívar, manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley que propicia la creación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires del Plan Provincial de Educación en Inteligencia Artificial para Jóvenes Bonaerenses que fuera presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente *minuta* de comunicación a la Jefatura Distrital de Educación.-

Artículo 3°: Enviar copia de la presente minuta de comunicación a Inspección de Enseñanza Secundaria del Partido de Bolívar.-

Artículo 4° Enviar copia de la presente minuta de comunicación a la Dirección de Educación dependiente de la Municipalidad de Bolívar.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BOLÍVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.